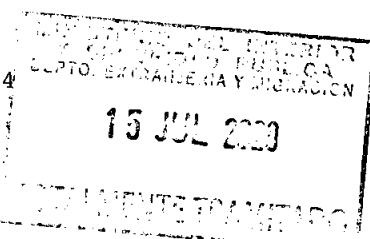


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12986444



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 124160

SANTIAGO, 25 de Junio de 2020

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.020.132.941, 2.020.132.947, 2.020.132.950, 2.020.132.961,
2.020.132.962 y 2.020.132.963 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de 2 años en la condición de TITULAR a Ryan Andrew WILLIAMS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Caraline Lea WILLIAMS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Hannah Lea WILLIAMS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Mae Kathleen WILLIAMS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Maggie Ann WILLIAMS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Benjamin Andrew WILLIAMS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 30/04/2020 hasta el 30/04/2022, con su empleador M3 INGENIERIA CHILE S.A..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
★
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[323] 25/06/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo